



LAGUNA BLANCA, 07 DE DICIEMBRE DE 2022.
DECRETO ALCALDICIO N° 1355 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1148, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 305 (sección "A"), de fecha 02 de septiembre de 2021, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La **Modificación Presupuestaria N° 67 /2022 – Área Municipal**, de fecha 01 de diciembre de 2022, por aumento de ingresos por concepto de recepción del pago de permisos de circulación del año 2022 y de otros años, de los cuales un 62,5% se debe entregar como aporte al fondo común municipal, la diferencia se ingresa para la compra de combustible para el generador de alumbrado público de Villa Tehuelches, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2022.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente **Modificación Presupuestaria N° 67 /2022 – Área Municipal**, de fecha 01 de diciembre de 2022, por aumento de ingresos por concepto de recepción del pago de permisos de circulación del año 2022 y de otros años, de los cuales un 62,5% se debe entregar como aporte al fondo común municipal, la diferencia se ingresa para la compra de combustible para el generador de alumbrado público de Villa Tehuelches, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 34 de fecha 07 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 7,500,000	
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 12,500,000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 20,000,000	\$ -
---------------------------	---------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINAS EQUIP DE PRODUCCION Y TRACCION	\$ 5,250,000	
215-24-03-090-001	APORTES AÑO VIGENTE	\$ 13,500,000	
215-24-03-090-002	APORTES OTROS AÑOS	\$ 1,250,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 20,000,000	\$ -
-------------------------	---------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho **ARCHÍVESE**



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / MGLP /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL.
- INFORMATICA.
- ARCHIVO.
- SECPLAN



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, diciembre 01 de 2022.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A)	DE BENEFICIO MUNICIPAL - GESTION INTERNA	\$	7,500,000
B)	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL - GESTION INTERNA	\$	12,500,000
		\$	20,000,000

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	COMBUSTIBLE PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUC Y TRACCION- SERV. COMUNITARIOS - ALU	\$	5,250,000
B)	APORTES AÑO VIGENTE - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	13,500,000
C)	APORTES OTROS AÑOS - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	1,250,000
		\$	20,000,000

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
115-03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 7,500,000	
115-03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	\$ 12,500,000	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 20,000,000	\$ -
---------------------------	---------------	------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002	PARA MAQUINAS EQUIP DE PRODUCCION Y TRACCION	\$ 5,250,000	
215-24-03-090-001	APORTES AÑO VIGENTE	\$ 13,500,000	
215-24-03-090-002	APORTES OTROS AÑOS	\$ 1,250,000	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 20,000,000	\$ -
-------------------------	---------------	------

OBSERVACIONES:

AUMENTO DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RECEPCION DEL PAGO DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL AÑO VIGENTE Y DE OTROS AÑOS, DE LOS CUALES UN 62,6% SE DEBE ENTREGAR COMO APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL, LA DIFERENCIA DE DICHO AUMENTO SE INGRESA PARA LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA GENERADOR DE ALUMBRADO PUBLICO DE VILLA TEHUELCHES.-

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA